

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de diciembre de 2014

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de Gestión y Evaluación del Control Interno del Renglón Presupuestario 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte y Pruebas de Cumplimiento entre otros Renglones Presupuestarios Relacionados, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad en la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios y gestiones administrativas realizadas durante el período fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2014. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Número 1

Falta de utilización e implementación de formularios

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA- al efectuar auditoría de Gestión y Evaluación de Control Interno del renglón presupuestario 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, y pruebas de cumplimiento en otros renglones presupuestarios relacionados, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Agosto de 2014, se determinó que no han sido utilizados e implementados los formularios siguientes: a) Formulario para el Control y Actualización de Datos de Vehículos SER-FOR-20; b) Formulario de Registro de producto o servicio no conforme MEJ-FOR-03.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora a.i. de la Dirección General de Verificación y Monitoreo de la Calidad -DIGEMOCA- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al Encargado de Servicios Generales para que realice en forma inmediata lo siguiente:

1. Implemente el Instructivo Solicitud y Mantenimiento de Vehículos Código SER-INS-02, con el fin de que las actividades del área de Mantenimiento y Reparación de vehículos se ajusten a los procesos indicados en el mismo.

2. Implemente los formularios: a) SER-FOR-20 Formulario para el Control y Actualización de Datos de Vehículos y b) MEJ-FOR-03 Formulario de Registro de producto o servicio no conforme, para que en futuros procesos del área de mantenimiento y reparación de medios de transporte se registre la información respectiva de acuerdo a las circunstancias de cada caso en particular.
3. Se lleve un archivo individual de los formularios utilizados para el uso y mantenimiento por vehículo a fin de lograr establecer en cualquier momento la utilización, recorrido y mantenimiento del mismo.

Número 2

Falta de plan de mantenimiento de vehículos

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA- al efectuar auditoría de Gestión y Evaluación de Control Interno del renglón presupuestario 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, y pruebas de cumplimiento en otros renglones presupuestarios relacionados, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Agosto de 2014, se determinó que no se cuenta con plan ó planificación para el mantenimiento de los vehículos que están al servicio permanente de la institución.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora a.i. de la Dirección General de Verificación y Monitoreo de la Calidad -DIGEMOCA- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al Encargado de Servicios Generales para que de inmediato realice lo siguiente:

1. Implemente el Instructivo Solicitud y Mantenimiento de Vehículos Código SER-INS-02, con el fin de que las actividades del área de Mantenimiento y Reparación de vehículos se ajusten a los procesos indicados en el mismo.
2. Que en futuros procesos previo a realizar el Mantenimiento y Reparación de los Vehículos al servicio de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA- se elabore el plan de mantenimiento con el fin de contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Número 3

Falta de control por servicio de mantenimiento a vehículos

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA- al efectuar Auditoría de Gestión y Evaluación de Control Interno del renglón presupuestario 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, y pruebas de cumplimiento en otros renglones presupuestarios relacionados, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Agosto de 2014, se determinó que a 15 vehículos de 20 de cuatro ruedas que están al servicio permanente de -DIGEMOCA- el mantenimiento fue realizado con atraso de 1067 kilómetros y con 2,789 kilómetros antes de consumirse el kilometraje.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora a.i. de la Dirección General de Verificación y Monitoreo de la Calidad -DIGEMOCA- gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al Encargado de Servicios Generales para que realice lo siguiente:

1. En el futuro, gestione a donde corresponde el mantenimiento y reparación de los vehículos objeto del hallazgo, de conformidad con los kilómetros recorridos, en forma oportuna con el fin de evitar desperfectos que ocasionen gastos mayores.
2. Realice verificación del total de los vehículos al servicio de la institución para determinar que no existan otros casos como el señalado, con el fin de evitar contingencias futuras.
3. Se lleve control y seguimiento en la ejecución del plan de mantenimiento vehicular para evitar que se haga mal uso de los recursos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No se determinaron hallazgos de control interno.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 36998-1-2014, fueron dados a conocer a la máxima autoridad de la entidad; así como, al personal responsable de las áreas financieras y administrativas evaluadas, según Acta No. DIDAI-16-2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-20213; a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,
